



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Anuncio de licitación del contrato del Servicio Complementario al Servicio de Teleayuda Domiciliaria del Ayuntamiento de Castellón de la Plana.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación y Coordinación de Servicios Sociales, Sección de Servicios Sociales y Culturales.
- c) Obtención de documentación:
- Dependencia: Negociado de Contratación y Coordinación de Servicios Sociales.
 - Domicilio: Enmedio, 82, piso 1º.
 - Localidad y código postal: Castellón de la Plana, 12001.
 - Teléfono: 010 /964355100. Extensión 4951/4946
 - Telefax: 964 355 484.
 - Correo electrónico: contratacionycoordinaciondessa@castello.es.
 - Dirección internet del perfil de contratante: www.castello.es.
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- d) Número de expediente: 201/13-37550/2015.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
- b) Descripción del objeto: Constituye el objeto de esta contratación la prestación de un Servicio Complementario al Servicio de Teleayuda Domiciliaria del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, mediante el que se pretende proporcionar un recurso que permitirá la atención de las nuevas altas que se produzcan y el apoyo al servicio municipal, realizando las revisiones anuales de mantenimiento y atención de averías a los equipos actuales instalados, con los límites establecidos en el pliego de prescripciones técnicas regulador de esta contratación.
- c) Lugar de ejecución: Castellón de la Plana.
- d) Plazo de ejecución: La duración del contrato es de 12 meses y su vigencia comenzará el 1 de enero y finalizará el 31 de diciembre de 2016.
- e) Admisión de prórroga: El contrato podrá ser objeto de una única prórroga de un año y será obligatoria para el adjudicatario/a.
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85300000-2 "Servicios de asistencia social y servicios conexos".

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de valoración de las ofertas: Los establecidos en la cláusula 12ª del Pliego de Cláusulas administrativas Particulares.

Proyecto de gestión del servicio	Hasta 40 puntos
a) Descripción de la prestación del servicio.	Hasta 20 puntos
b) Descripción de protocolos de actuación en situaciones de emergencia.	Hasta 15 puntos
c) Mayor idoneidad de las características tecnológicas así como del funcionamiento de los terminales y dispositivos periféricos.	Hasta 5 puntos
Menor precio del contrato.	Hasta 31 puntos
Criterio de adjudicación de carácter general. El diseño y presentación por los licitadores/as de un Plan de igualdad específico, así como aportar el compromiso a aplicarlo durante la ejecución del contrato.	Hasta 5 puntos
Mejoras.	Hasta 24 puntos
a) Menor plazo de inicio del servicio (plazo en acudir a realizar el montaje)	Hasta 8 puntos.
b) Menor plazo en atención de averías.	Hasta 8 puntos
c) Mayor cobertura horaria en atención de las averías.	Hasta 8 puntos

4. Valor estimado del contrato: 91.863,63 euros, I.V.A excluido.

5. Presupuesto del contrato: El presupuesto máximo del contrato desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, asciende a 47.000,00 euros, I.V.A incluido (10%).

6. Tipo de licitación: Las ofertas versarán sobre el precio unitario de 10,00 euros, I.V.A incluido (10%), a la baja, referido al precio mensual por persona usuaria.

7. Garantías exigidas: Provisional: No se exige. Definitiva: Por importe equivalente al 5% del presupuesto máximo del contrato (I.V.A excluido), aplicada en su caso, la baja ofertada por el licitador.

8. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera: Se acreditará de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 16ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

b) Solvencia técnica y profesional: Se acreditará de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 17ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.



9. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de este contrato en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Lugar de presentación: Las proposiciones se presentarán en alguno de los lugares indicados en la cláusula 18ª.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que regula esta contratación.
- c) Admisión de variantes: No se admiten.
- c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante el plazo de dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

10. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Mesa de contratación, con carácter permanente del Ayuntamiento de Castellón de la Plana (acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de junio de 2015).
- b) Domicilio: Plaza Mayor, nº 1.
- c) Localidad y código postal: Castellón de la Plana, CP 12001.
- d) Fecha y hora: La apertura del sobre A será en acto no público, el miércoles siguiente hábil a aquel que finalice el plazo de presentación de ofertas, a partir de las 10:00 horas. De no existir defectos u omisiones en la documentación administrativa, en la misma sesión y en acto público, se procederá a la apertura del sobre B.

11. Modificación: En el caso de que, dentro de la vigencia del contrato, las necesidades reales fuesen superiores o inferiores a las estimadas inicialmente por incrementarse o disminuirse el número de personas usuarias a las que se presta el servicio hasta en un 15% del presupuesto máximo del contrato, se tramitará la correspondiente modificación.

12. Condición especial de ejecución (Cláusula 28ª.1.b).15 PCAP: La empresa que cuente con más de 50 trabajadores/as en el total de la plantilla deberá acreditar que está compuesta por un 2% de personas con discapacidad igual o superior al 33%.

13. Gastos de publicidad: Será a cuenta y cargo del adjudicatario, siendo el importe total máximo a abonar de 1.000 euros por la publicidad realizada en el BOP.

(documento firmado electrónicamente al margen)